

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista, a través de su Portavoz, D. Gabriel Esturillo Cánovas y de los Concejales, Dña. María Hernández Abellán, D. Pedro García Sánchez, Dña. María Desamparados Narváz Manzanares y D. Miguel Ángel López Marín, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

#### PROPUESTA

#### **"MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL INCREMENTO DE LA PARTIDA DESTINADA A "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE DOMÉSTICA".**

Queremos manifestar nuestro más firme compromiso con las mujeres víctimas de la violencia de género. Un compromiso activo día a día, porque para erradicar la violencia se requiere el compromiso individual y colectivo durante todos los días del año.

La lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres, debe ser una prioridad que nos obliga a toda la sociedad en su conjunto. Una obligación que le corresponde en primera instancia a los gobiernos y administraciones en el marco de sus correspondientes competencias.

Para contribuir a erradicar la violencia de género se precisan medidas políticas e institucionales desde los diferentes ámbitos que aborden el problema de manera integral y sean capaces de dar respuesta a las necesidades específicas de las mujeres víctimas y a las de sus hijas e hijos.

No se podrá avanzar en la erradicación de la violencia y en la atención específica a las mujeres, si no se establecen los mecanismos de coordinación necesarios entre las diferentes administraciones e instituciones con responsabilidad en la materia, pero tampoco se podrá seguir avanzando si no se dota a las distintas administraciones de los recursos económicos y de personal especializado adecuados.

Es imprescindible dotar de nuevo a los Ayuntamientos de sus competencias en materia de igualdad. Es necesario e imprescindible contar con las estructuras municipales y su implicación en la lucha contra la violencia de género, y para ello es fundamental dotarles de recursos adecuados.

En este sentido han sido diversas las Propuestas aprobadas por este Pleno, sin embargo es sorprendente la carencia de compromiso latente por parte del Equipo de Gobierno en referencia a un tema tan preocupante como éste.

Dos mil míseros euros destinados para combatir, prevenir y luchar contra la Violencia de Género. Esa es la cantidad que reflejaba su borrador de Presupuestos para el 2018.

Es por todo ello, que **El Grupo Municipal Socialista** presenta para su debate y aprobación los siguientes

**ACUERDOS:**

- 1- Instar al Equipo de Gobierno Municipal a aumentar, por un importe de 10.000€, la partida destinada a Prevención de Violencia Doméstica.
- 2- Instar al Equipo de Gobierno Municipal a realizar modificación de crédito de la partida 10405 9200 212, hacia la partida 10205 2310 22799, **de los Presupuestos Municipales, prorrogados del 2017**, por importe de 10.000 €.
- 3- Instar al Equipo de Gobierno Municipal a aumentar, por un importe de 10.000€, la partida destinada a Actividad de Mujer.
- 4- Instar al Equipo de Gobierno Municipal a realizar modificación de crédito de la partida 10405 9200 212, hacia la partida 10205 2315 22799, **de los Presupuestos Municipales, prorrogados del 2017**, por importe de 10.000 €.
- 5- Instar al Equipo de Gobierno a rectificar la denominación de la Partida denominada como "Violencia Doméstica" a "Violencia de Género"
- 6- Que se informe del presente ACUERDO, mediante publicación del mismo en los distintos medios de comunicación (radio, prensa, redes sociales...)

En Alcantarilla a 11 de enero de 2018



Gabriel Esturillo Cánovas  
**Portavoz Grupo Municipal Socialista**